TIPO DE INFORME Seleccione con una X el tipo de informe que va a realizar:											
PARCIAL POR MODIFICACIÓN, ADICIONES, PRORROGAS Y OTROS		PARCIAL POR SUSPENSIÓN O REINICIO DEL CONTRATO		PARCIAL POR CESIÓN		PARCIAL POR TERMINACIÓN ANTICIPADA		PARCIAL POR SUSTITUCIÓN O CAMBIO DE SUPERVISOR		OTROS INFORMES	X

Fecha	29 de mayo de 2023
Número de Contrato	Contrato N° 7412022
Nombre del Contratista	Federación de Ganaderos del Cesar FEGACESAR
Identificación del Contratista	900.019.752-9
Objeto del Contrato	Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los Convenios No. 5832021, suscrito con el **Banco Agrario de Colombia** y el No. 6892021, suscrito con Finagro **– Grupo II**
Dependencia	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA - VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA.
Tiempo Duración	**Plazo inicial:** El plazo de ejecución del Contrato será hasta el 31 de diciembre de 2022. Dicho término empezará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y conforme al cronograma estimado en el proceso. **Novedades:** **OtroSí No. 001:** de fecha 30 de diciembre de 2022, por medio del cual se prórroga el Contrato hasta el 31 de marzo de 2023. **OtroSí No. 002**: de fecha 30 de marzo 2023 por medio del cual se prórroga el contrato hasta el 30 de mayo de 2023.
Supervisor (a)	NINA VLADISLAV RODRIGUEZ VALERO
Cargo Supervisor (a)	GESTOR T1-GRADO 13

JUSTIFICACIÓN

En mi condición de supervisor del contrato No. 741 2022 y en atención a lo definido en el instructivo de ejecución contractual, Versión: 3, Código: IN-GCO-001, Fecha de aprobación: 28/Jul/2020, que tiene como Objetivo: “Desarrollar las actividades de ejecución contractual, supervisión y liquidación de los contratos y/o convenios suscritos por la Agencia de Desarrollo Rural”, me permito realizar el presente informe de supervisión; durante el periodo comprendido entre el acta de inicio 19 de julio de 2022 a la fecha, con el fin de informar el estado de ejecución del contrato citado, de acuerdo a los informes de actividades presentados por el contratista FEGACESAR.

En el marco de la ley 1876 de 2017 se crea el Sistema nacional de Innovación Agropecuaria SNIA, y a partir del subsistema nacional de Extensión Agropecuaria, la Agencia de Desarrollo Rural que tiene

a su cargo la implementación de la política de prestación del servicio público de extensión agropecuaria, y con el proyecto de inversión que corresponde a la vigencia 2022 “Fortalecimiento a la Prestación del Servicio de Extensión Agropecuaria Nacional” código BPIN 2018011000152” se surtió el proceso de selección mediante la modalidad de licitación pública No. LP052022 en virtud de lo establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia, que tuvo por objeto: *“PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA EN EL MARCO DE LOS CONVENIOS No. 5832021 SUSCRITO CON BANCO AGRARIO DE COLOMBIA Y EL No. 6892021 SUSCRITO CON FINAGRO.””*

Producto del proceso de licitación pública se adjudicó a la EPSEA FEGACESAR, el contrato N° 7412022, cuyo objeto es *“Prestar el servicio público de extensión agropecuaria en el marco de los Convenios No. 5832021, suscrito con el Banco Agrario de Colombia y el No. 6892021, suscrito con Finagro – Grupo II”* Con acta de inicio de fecha diecinueve (19) de julio de 2022, y plazo de ejecución final hasta 30 de mayo de 2023, de conformidad con el Otro Si N° 2, y con un valor del Contrato: DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($2.130.492.823), incluido IVA y todo los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir EL CONTRATISTA¸ recursos amparados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 17322 de fecha 22 de febrero de 2022.

Bajo el principio de coordinación y colaboración entre entidades, la agencia de Desarrollo Rural suscribió con el Banco Agrario de Colombia S.A. Convenio Interadministrativo N° 5832021, el cual se encuentra en ejecución, cuyo objeto es aunar esfuerzos entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Banco Agrario de Colombia para capacitación y fortalecimiento del componente de “Acceso a crédito y bancarización” contemplado en la Resolución 407 de 2018 emitida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través del desarrollo de módulos de Educación financiera; en el marco de la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria, dentro del cual se definieron y se seleccionaron en principio los departamentos de Arauca, Chocó, Cundinamarca, Cesar, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda y Valle del Cauca.

A través del referido Convenio Interadministrativo, el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A implementa mecanismos de educación financiera dirigidos a la población rural en el cual se aplican y contemplan todos los elementos que son particulares al desarrollo de su actividad, su ubicación dispersa, el nivel de escolaridad alcanzado, entre otros. Para ello, el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A, ha diseñado un programa de educación financiera cuidadosamente enfocado para desarrollar en los habitantes rurales, adicional al conocimiento de sus derechos y deberes como consumidor, el correcto manejo de las finanzas con información sobre los productos y servicios, las condiciones, los requisitos, los costos, las medidas de seguridad y los canales de comunicación. Para su materialización la entidad financiera dispone de un aporte en especie y representado en recurso humando calificado, logística, infraestructura tecnológica, material y todos aquellos elementos necesarios para llevar a cabo la realización de actividades tendientes a llevar a cabo la ejecución del objeto y obligaciones previstas en este convenio.

El artículo 24 de la Ley 1876 de 2017 define el servicio público de Extensión Agropecuaria como un bien y un servicio de carácter público, permanente y descentralizado; y comprende las acciones de acompañamiento integral orientadas a diagnosticar, recomendar, actualizar, capacitar, transferir, asistir, empoderar y generar competencias en los productores agropecuarios para que estos incorporen en su actividad productiva prácticas, productos tecnológicos, tecnologías, conocimientos y comportamientos que beneficien su desempeño y mejoren su competitividad y sostenibilidad, así como su aporte a la seguridad alimentaria y su desarrollo como ser humano integral.

Conforme a lo establecido en la cláusula QUINTA – FORMA DE PAGO del contrato en mención, señala:

*"**FORMA DE PAGO:** (Grupo II - Convenio Interadministrativo No. 5832021, suscrito entre La Agencia de Desarrollo Rural y el Banco Agrario de Colombia S.A.). LA AGENCIA realizará al CONTRATISTA tres (3) pagos, distribuidos de la siguiente manera:*

***PRIMER PAGO:** Correspondiente al cuarenta por ciento (40%) del valor total del contrato, dentro del segundo mes de ejecución contractual y previo cumplimiento de los siguientes requisitos aprobados por el supervisor:*

a) Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, aprobada por el supervisor del contrato, conforme al formato dispuesto para estos efectos.

b) Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato y el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por el Banco Agrario de Colombia S.A. y LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados para cada grupo y con las consideraciones técnicas del convenio No. 5832021.

c) Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental.

d) Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.

e) Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo.

f) Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

***SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA y aprobación del supervisor de las siguientes actividades:*

a) Entrega y aprobación del 100% de los Planes de fortalecimiento de capacidades usuario a atender, en el cual se involucra cada uno de los aspectos y componentes del enfoque de extensión agropecuaria según la línea productiva. El plan de fortalecimiento se entregará a la AGENCIA en el formato establecido por la entidad y deberá estar firmado por el extensionista y el productor.

b) Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el cincuenta por ciento (50%) de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.

c) Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico, administrativo y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Dicho informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad.

TERCER PAGO: Correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del contrato, previa presentación de los soportes por parte del CONTRATISTA y aprobación del supervisor de las siguientes actividades:

a) Presentación del informe final que establezca los productos, resultados e indicadores y la evaluación de la prestación del servicio de extensión determinada por la generación e incorporación del conocimiento y por ende del proyecto ejecutado. Conforme al formato suministrado por la entidad.

b) Entrega de evidencias acorde con los formatos establecidos por la entidad, que corroboren el cien por ciento (100%) de ejecución de los métodos de extensión individual y grupal.

PARÁGRAFO PRIMERO: El informe final deberá ser presentado con todas las evidencias y soportes al supervisor del contrato dentro de los primeros cinco (5) días del último mes de ejecución del contrato. (…)" .

(Negrilla fuera del texto)

Se hace preciso indicar que con la ejecución del presente contrato se beneficiarán 2780 productores del Registro de Usuarios de extensión Agropecuaria de los departamentos de Arauca, Cesar y meta conforme a la siguiente distribución por municipios:

Departamento	Municipio (s)	Usuarios
Arauca	Arauca; Arauquita; Cravo Norte; Fortul; Puerto Rondón; Saravena; Tame.	869
Cesar	Astrea; Chiriguana; Codazzi; Manaure; San Martin; Bosconia; San Diego; Pueblo Bello; La Paz; La Gloria; San Alberto; Becerril; El Copey; La Jagua de Íbirico; Valledupar	1075
Meta	El Calvario; El Castillo; El Dorado; Mesetas; Macarena; Puerto Rico; San Juanito	836

Adicionalmente en el marco de la ejecución se diseñaron los siguientes planes estratégicos en cada departamento objeto del grupo II del contrato:

PLAN ESTRATÉGICO ARAUCA

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD DE EVENTOS	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS
VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Identificación de la actividad productiva principal	1	869	$ 84.040,00	$ 73.030.760,00
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1		$ 84.040,00	$ 73.030.760,00
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1		$ 84.040,00	$ 73.030.760,00
VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Habilidades y competencias en el uso de TIC	1	869	$ 84.040,00	$ 73.030.760,00
VISITA INDIVIDUAL AL PREDIO	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	1	869	$ 84.040,00	$ 73.030.760,00
	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	1		$ 84.040,00	$ 73.030.760,00
A. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1					$ 438.184.560,00

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD DE EVENTOS	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS
ECA	Procesos de emprendimiento y asociatividad	28	869	$ 33.166,00	$ 28.821.254,00
ECA	Fomento de la autogestión de las comunidades	28	869	$ 33.166,00	$ 28.821.254,00
ECA	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	28	869	$ 33.166	$ 28.821.254
B. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2					$ 86.463.762,00

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD DE EVENTOS	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS
CURSO	Apropiación social del conocimiento tradicional y científico	35	869	$ 39.800,00	$ 34.586.200,00
CURSO	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	35	869	$ 39.800,00	$ 34.586.200,00
	Mercados	35	869	$ 39.800,00	$ 34.586.200,00
C. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3					$ 103.758.600,00

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	CANTIDAD DE EVENTOS	USUARIOS	COSTO POR USUARIO	COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS
GIRA	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	6	120	$ 313.033,00	$ 37.563.960,00
E. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 5					$ 37.563.960,00

PLAN ESTRATÉGICO CESAR

OBJETIVO ESPECÍFICO 1. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE EVENTOS**	**USUARIOS**	**COSTO POR USUARIO**	**COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS**
VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	Identificación de la actividad productiva principal	1	1.075	$ 84.575,00	$ 90.918.125,00
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1		$ 84.575,00	$ 90.918.125,00
	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	1		$ 84.575,00	$ 90.918.125,00
VISITA INDIVIDUAL AL PREDIO	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	1	1.075	$ 84.575,00	$ 90.918.125,00
	Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	1		$ 84.575,00	$ 90.918.125,00
A. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 1					**$ 454.590.625,00**

OBJETIVO ESPECÍFICO 2. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD					
MÉTODO DE EXTENSIÓN GRUPAL	**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE EVENTOS**	**USUARIOS**	**COSTO POR USUARIO**	**COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS**
ECA	Procesos de emprendimiento y asociatividad	35	1.075	$ 33.166,00	$ 35.653.450,00
	Participación en alianzas comerciales	35	1.075	$ 33.166,00	$ 35.653.450,00
ECA	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	35	1.075	$ 33.166,00	$ 35.653.450,00
ECA	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	35	1.075	$ 33.166,00	$ 35.653.450,00
B. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 2					**$ 142.613.800,00**

OBJETIVO ESPECÍFICO 3. FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE EVENTOS**	**USUARIOS**	**COSTO POR USUARIO**	**COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS**
CURSO	Habilidades y competencias en el uso de TIC	43	1.075	$ 39.800,00	$ 42.785.000,00
CURSO	Fomento de la autogestión de las comunidades	43	1.075	$ 39.800,00	$ 42.785.000,00
C. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 3					**$ 85.570.000,00**

OBJETIVO ESPECÍFICO 4. GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE EVENTOS**	**USUARIOS**	**COSTO POR USUARIO**	**COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS**
GIRA	Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad	10	300	$ 351.375,00	$ 105.412.500,00
D. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 4					**$ 105.412.500,00**

OBJETIVO ESPECÍFICO 5. DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS					
MÉTODO DE EXTENSIÓN	**COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES**	**CANTIDAD DE EVENTOS**	**USUARIOS**	**COSTO POR USUARIO**	**COSTO TOTAL MÉTODO POR TOTAL DE USUARIOS**
DIA DE CAMPO	Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	35	1.075	$ 33.166,00	$ 35.653.450,00
D. SUBTOTAL OBJETIVO ESPECIFICO 5					**$ 35.653.450,00**

PLAN ESTRATÉGICO META

Metas Actividades de Extension Departamento del META

META USUARIOS A ATENDER	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	PRODUCTOS	COMPONENTES A TENER EN CUENTA PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES				
				MÉTODOS INDIVIDUALES	MÉTODOS GRUPALES			
				VISITA INDIVIDUAL A PREDIO	DÍA DE CAMPO	ESCUELA DE CAMPO	GIRA	CURSO
836	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES INTEGRALES HUMANAS	Servicio de extensión en los encadenamientos productivos	Identificación de la actividad productiva principal	836				
			Uso de Buenas Prácticas Agrícolas y Pecuarias	836				
				836	27	27		
			Acceso a crédito y bancarización					42
								42
	DESARROLLAR LAS CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD	Servicio de extensión en el fomento y fortalecimiento organizacional y asociativo	Procesos de emprendimiento y asociatividad			27		
			Participación en alianzas comerciales			27		
	FACILITAR EL ACCESO Y EL APROVECHAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DE APOYO, TECNOLOGÍAS Y PRODUCTOS TECNOLÓGICOS.	Servicio de extensión en el aprovechamiento y uso de las herramientas TIC´s	Habilidades y competencias en el uso de TIC	836				42
	GESTIONAR EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES	Servicio de extensión en en el manejo eficiente de los recursos naturales	Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables	836		27	250	
			Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático	836				
	DESARROLLAR HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN	Servicio de extensión para la participación en espacios de política pública sectorial	Fomento de la autogestión de las comunidades					42

Municipio	Linea Productiva	Numero de Usuarios
EL CALVARIO	FRIJOL	78
EL CASTILLO	CACAO	67
EL DORADO	CACAO	114
MESETAS	CAFÉ	152
MACARENA	GANADERIA	65
PUERTO RICO	CACAO	100
PUERTO RICO	PIÑA	101
SAN JUANITO	FRIJOL	159
Total Usuarios		836

Cabe anotar que la EPSEA FEGACESAR adelantó las actividades acordes a los lineamientos dispuestos por el contrato para el cumplimiento de sus obligaciones específicas para la etapa de ejecución y proceso que corresponden al pago N° 01, definidas en:

1)Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, aprobada por el supervisor del contrato, conforme al formato dispuesto para estos efectos. Producto final 3 actas de aprobación del personal apto para la contratación según la revisión el equipo de apoyo de la supervisión y el aval de la supervisora del contrato.

2) Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato y el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por el Banco Agrario de Colombia S.A. y LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados para cada grupo y con las consideraciones técnicas del convenio No. 5832021.

3)Estrategia de intervenciones diseño de forma articulada con el Banco Agrario, con los Municipios, Departamentos, Corporaciones Autónomas y todo actor que pueda aportar y apoyar los procesos de extensión en territorio.

4) Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental. Capacitación del personal contratado para cada uno de los departamentos, capacitaciones que se realizaron de forma presencial en los siguientes lugares: Departamento de Arauca: Municipio de Arauca en las instalaciones del auditorio del Colegio Santander, los días 26 y 27 de agosto del 2022. Departamento del Cesar: Municipio de Valledupar, los días 29 y 30 de agosto en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar. Departamento del Meta: Municipio de Villavicencio, los días 23 y 24 de agosto, en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural UTT 12– ADR.

5) Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad. Proceso de registro y clasificación de los usuarios en el 100% de los 2.780 que se atenderán en los departamentos del Grupo II.

6) Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo. FEGACESAR realizo la visita inicial de diagnóstico y levantamiento base de información en los municipios objeto de intervención de cada uno de los departamentos del proyecto, esto conforme a los lineamientos del contrato, en los plazos estipulados dentro de los cronogramas de actividades aprobados y en los formatos diseñados por la ADR remitidos en su momento a través de la supervisión del contrato.

7) Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la etapa de caracterización de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. *La EPSEA FEGACESAR realizó un informe técnico en el cual se describen los avances del proyecto a la fecha* de corte de dicho informe y que soporta este informe de avance y validación de entregables correspondientes al primer pago, equivalente al 40% del proyecto y sustentado en toda la documentación relacionada en el presente documento.

SEGUIMIENTO TÉCNICO

A continuación, se describen los avances de ejecución descrita en el informe presentado por la EPSEA FEGACESAR para primer pago contrato 7412022 en los departamentos ARAUCA, META Y CESAR, el cual tiene como objetivos:

• Desarrollar las capacidades integrales humanas.

• Desarrollar las capacidades sociales integrales y fortalecimiento de la asociatividad.

• Facilitar el acceso y el aprovechamiento de la información de apoyo, tecnologías y productos tecnológicos.

• Gestionar el uso sostenible de los recursos naturales.

• Desarrollar habilidades para la participación.

De acuerdo con las acciones realizadas dentro de la supervisión del presente contrato y en el marco del desarrollo del mismo se han armonizado acciones para su adecuada ejecución conforme a lo establecido en este; desde el punto de vista técnico se han realizado las siguientes actividades:

A continuación, se presenta resumen del avance que presenta el proyecto de extensión agropecuaria en cada departamento a las metas definidas y reflejadas en el Plan de trabajo-operativo.

Ejecución técnica del contrato

Presentación del acta o documento de aprobación de las hojas de vida del equipo de extensionistas que prestará el Servicio Público de Extensión Agropecuaria en territorio, aprobada por el supervisor del contrato, conforme al formato dispuesto para estos efectos.

Durante la ejecución de la etapa inicial o de alistamiento, se desarrollaron actividades de recepción, remisión, y contratación del personal extensionista que presta el servicio como profesión de campo – Extensionista en todos y cada uno de los departamentos, actividades que se desarrollaron según se estipulo en el cronograma de actividades inicial y las posteriores modificaciones que sufrió el mismo. Siendo el producto final 3 actas de aprobación del personal apto para la contratación según la revisión del equipo de apoyo de la supervisión y el aval de la supervisora del contrato.

Enlaces SharePoint:
Departamento del Cesar: A. Aprobación de Hojas de Vida equipo de Extensionistas
Departamento Arauca: Aprobación de Hojas de Vida equipo de Extensionistas
Departamento del Meta: A. Aprobación de Hojas de Vida equipo de Extensionistas

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS**	
Código: F-DER-001	Versión: 4	Página **1** de **11**

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	DIRECCIÓN DE ASISITENCIA TECNICA				
COMITÉ:	ACTA EVALUACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO 741 2022 META.				
FECHA DE REUNIÓN:	06	09	2022	**HORA:**	15:00

ACTA No. 002

OBJETIVO:	Evaluación de las hojas de vida del departamento de META
PARTICIPANTES:	Nina Vladislav Rodríguez Valero – supervisora ADR - DAT Alejandra Carranza Bustos - Apoyo a la supervisión contrato 740 2022 Sebastian Ortiz Vargas – Contratista – DAT - VIP
ASISTENTES:	ADR-DAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Criterios para la evaluación de las hojas de vida de los extensionistas
2. Revisión hojas de vida y soportes presentados del departamento de META
3. Evaluación de las hojas de vida y personal a contratar por la EPSEA FEGACESAR.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se da inicio a la reunión siendo las 8:00 AM.

1. **Criterios para la evaluación de las hojas de vida de los extensionistas**

 Los criterios son: Perfil correspondiente a cada aspecto y para los extensionistas que apoyaran el desarrollo de capacidades técnicas y humanas del servicio de extensión agropecuaria del sector agropecuario; 2 años de experiencia en asistencia técnica o extensión agropecuaria y 1 año de experiencia relacionada con la(s) línea(s) productiva(s) del proyecto de extensión agropecuaria. Se les dará prelación a los profesionales, técnicos o tecnólogos que han realizado los cursos o formación en extensión agropecuaria y que son oriundos del municipio donde se va a desarrollar la prestación del servicio.

2. **Revisión hojas de vida y soportes presentados del departamento de META**

 Para el departamento de META a la fecha se han presentaron las 36 hojas de vida con soportes descritos a continuación:

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS**	
Código: F-DER-001	Versión: 4	Página **1** de **23**

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACIÓN PRODUCTIVA					
TERRITORIAL:	DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA					
COMITÉ:	ACTA EVALUACIÓN HOJAS DE VIDA CONTRATO 7412022 - ARAUCA.					
FECHA DE REUNIÓN:	20	09	2022	**HORA:**	8:00 AM	

ACTA No. 002

OBJETIVO:	Evaluación de las hojas de vida del departamento de ARAUCA
PARTICIPANTES:	Nina Vladislav Rodríguez Valero – supervisora ADR - DAT Manuel Fernando Mazorra Agudelo - Apoyo a la supervisión contrato 741 2022
ASISTENTES:	ADR-DAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Criterios para la evaluación de las hojas de vida de los extensionistas
2. Revisión hojas de vida y soportes presentados del departamento de Arauca
3. Evaluación de las hojas de vida y personal a contratar por la EPSEA.

DESARROLLO ORDEN DEL DÍA

Se da inicio a la reunión siendo las 9:00 AM.

1. **Criterios para la evaluación de las hojas de vida de los extensionistas**

 Los criterios son: Perfil correspondiente a cada aspecto y para los extensionistas que apoyaran el desarrollo de capacidades técnicas y humanas del servicio de extensión agropecuaria del sector agropecuario; 2 años de experiencia en asistencia técnica o extensión agropecuaria y 1 año de experiencia relacionada con la(s) línea(s) productiva(s) del proyecto de extensión agropecuaria. Se les dará prelación a los profesionales, técnicos o tecnólogos que han realizado los cursos o formación en extensión agropecuaria y que son oriundos del municipio donde se va a desarrollar la prestación del servicio.

2. **Revisión hojas de vida y soportes presentados del departamento y municipios de Arauca**

 Para el departamento de Arauca se presentaron las siguientes 85 hojas de vida con soportes descritos a continuación:

ADR Agencia de Desarrollo Rural ¡Cosechando progreso!	**ACTAS INTERNAS Y EXTERNAS**	
Código: F-DER-001	Versión: 4	Página **1** de **15**

DEPENDENCIA A NIVEL CENTRAL:	VICEPRESIDENCIA DE INTEGRACION PRODUCTIVA				
TERRITORIAL:	DIRECCION DE ASISITENCIA TECNICA				
COMITÉ:	ACTA EVALUACION HOJAS DE VIDA CONTRATO 741 2022 CESAR.				
FECHA DE REUNIÓN:	07	09	2022	**HORA:**	8:00 AM

ACTA No. 002

OBJETIVO:	Evaluación de las hojas de vida del departamento de CESAR
PARTICIPANTES:	Nina Vladislav Rodríguez Valero – supervisora ADR - DAT Cristian Camilo Martin Bermeo Apoyo a la supervisión contrato 741 2022 Manuel Fernando Mazorra Agudelo
ASISTENTES:	ADR-DAT

ORDEN DEL DÍA:

1. Criterios para la evaluación de las hojas de vida de los extensionistas
2. Revisión hojas de vida y soportes presentados del departamento de CESAR
3. Evaluación de las hojas de vida y personal a contratar por la EPSEA FEGACESAR.

DESARROLLO ORDEN DEL DIA

Se da inicio a la reunión siendo las 8:00 AM.

1. **Criterios para la evaluación de las hojas de vida de los extensionistas**

 Los criterios son: Perfil correspondiente a cada aspecto y para los extensionistas que apoyaran el desarrollo de capacidades técnicas y humanas del servicio de extensión agropecuaria del sector agropecuario; 2 años de experiencia en asistencia técnica o extensión agropecuaria y 1 año de experiencia relacionada con la(s) línea(s) productiva(s) del proyecto de extensión agropecuaria. Se les dará prelación a los profesionales, técnicos o tecnólogos que han realizado los cursos o formación en extensión agropecuaria y que son oriundos del municipio donde se va a desarrollar la prestación del servicio.

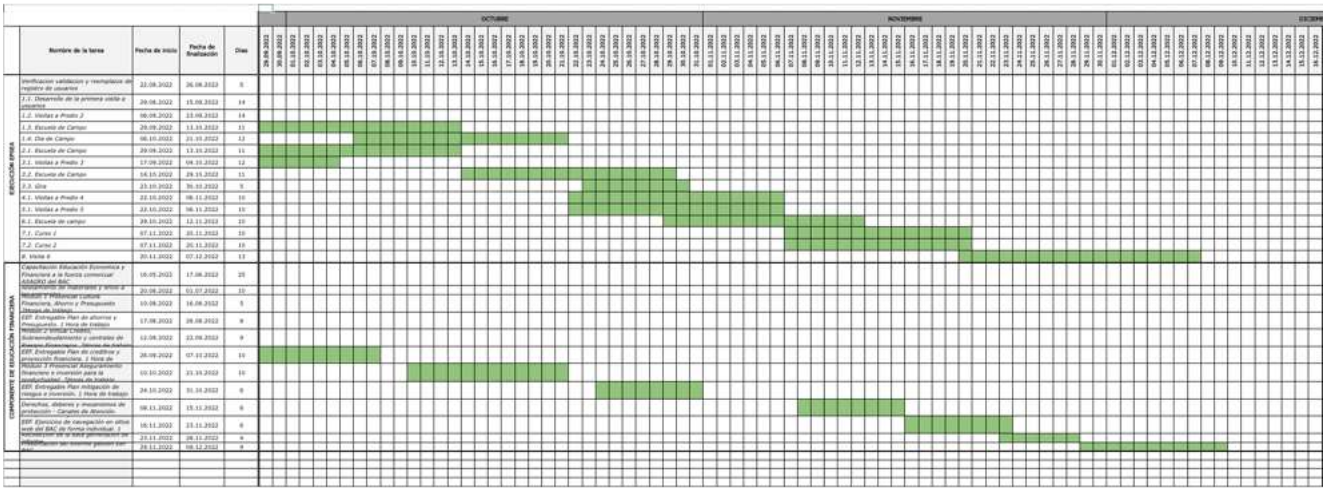
2. **Revisión hojas de vida y soportes presentados del departamento de Cesar**

 Para el departamento de Cesar se presentaron 98 hojas de vida con soportes descritos a continuación:

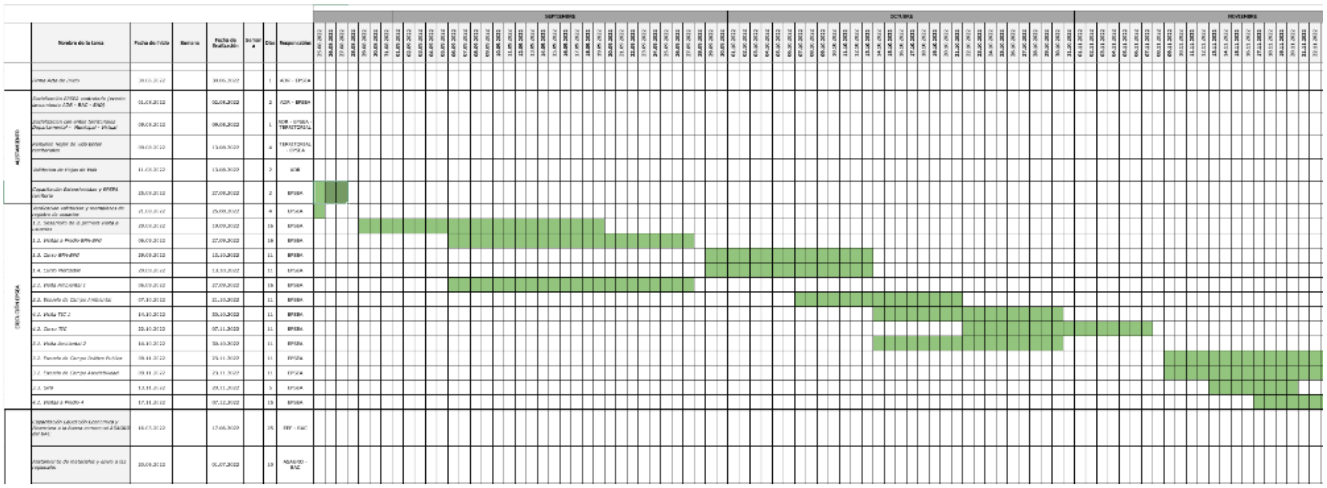
Entrega del cronograma, Plan de Trabajo y estrategia de intervención, aprobado por el supervisor del contrato y el cual deberá ser concertado con el equipo dispuesto por el Banco Agrario de Colombia S.A. y LA AGENCIA, en concordancia con las actividades mencionadas en los anexos técnicos formulados para cada grupo y con las consideraciones técnicas del convenio No. 5832021.

Si bien es claro que el proyecto ha sufrido retrasos en su ejecución por razones externas y que salen del control de la EPSEA, para este primer informe se contaba con estrategia de intervención, así como un cronograma inicial de trabajo diseñado por FEGACESAR bajo las directrices de la Supervisión y con la articulación constante con el Banco Agrario de Colombia, toda vez que, dentro de las actividades a desarrollar, la EPSEA y el BAC, de manera conjunta, debían realizar intervención en territorio, por tanto, el cronograma final fue el resultado de la articulación de los actores que intervienen en el desarrollo del proyecto. De forma posterior a estos se elaboraron los documentos del Plan de Trabajo bajo las directrices impartidas por la supervisión y el equipo de apoyo de la misma, siento aprobado tan como lo demuestras los soportes de los entregables que se muestran en esta misma tabla.

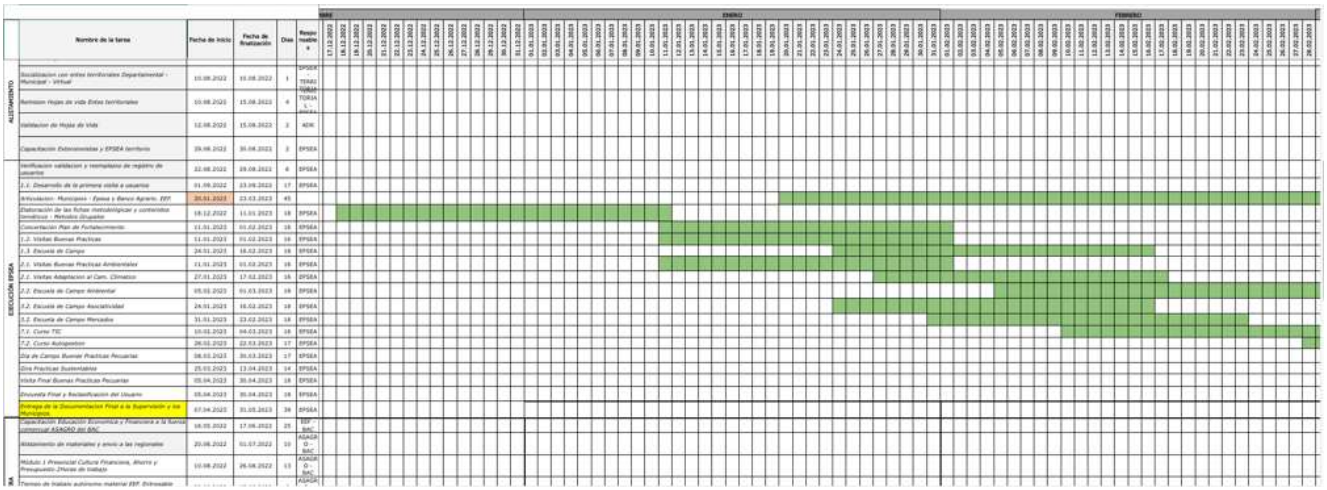
Cronograma Meta



Cronograma Arauca



Cronograma Cesar



Se adjunta enlaces desde la herramienta tecnológica designadas para dicho fin (SharePoint) de los cronogramas, planes de trabajo y estrategias de intervención por departamento:

ARAUCA
CESAR
META

Entrega de los soportes (informes, actas y listados de asistencia) que evidencien la respectiva y adecuada capacitación a los extensionistas, conforme al proyecto de extensión a desarrollar, la metodología a utilizar para cada uno de los métodos de extensión y los componentes enmarcados en el proyecto departamental.

El proyecto, en su etapa inicial de alistamiento, contemplaba la capacitación del personal contratado para cada uno de los departamentos, capacitaciones que se realizaron de forma presencial en los siguientes lugares:

Departamento de Arauca: Municipio de Arauca en las instalaciones del auditorio del Colegio Santander, los días 26 y 27 de agosto del 2022.

Departamento del Cesar: Municipio de Valledupar, los días 29 y 30 de agosto de 2022 en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Cesar - Corpocesar.

Departamento del Meta: Municipio de Villavicencio, los días 23 y 24 de agosto de 2022, en las instalaciones de la Agencia de Desarrollo Rural UTT 12– ADR.

Todas las capacitaciones contaron con personal de la supervisión o su apoyo delegado, personal del BAC, personal extensionista, personal de la EPSEA, delegados de los municipios y personal de las Secretarias de Agricultura Departamentales o la oficina delegada para dichas funciones.

Cabe resaltar que por las dinámicas de los territorios y de ejecución del proyecto, de forma posterior se realizaron capacitaciones virtuales con personal extensionista para consolidar y/o reforzar las actividades que debían desarrollar en territorio.



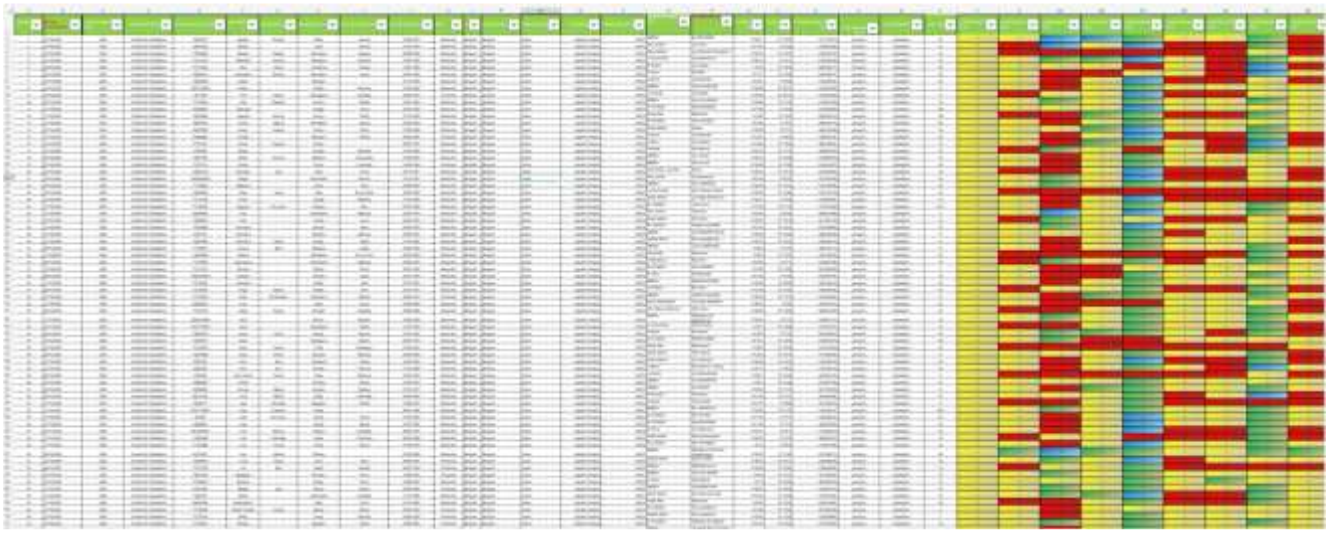


Se adjunta enlaces desde la herramienta tecnológica designadas para dicho fin (SharePoint) de los cronogramas, planes de trabajo y estrategias de intervención por departamento:
ARAUCA, CESAR, META

FEGACESAR realizo la visita inicial 01 de caracterización y diagnóstico-levantamiento base de información de cada usuario en los municipios objeto de intervención en cada uno de los departamentos del proyecto, esto conforme a los lineamientos del contrato, y en los formatos diseñados por la ADR remitidos en su momento a través de la supervisión del contrato.

Entrega del 100% de la validación del Registro y Clasificación de Usuarios de los productores definidos inicialmente por los municipios y departamentos, en los términos de la Resolución 407 de 2018 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en el formato dispuesto para la recolección de la información suministrado por la entidad.

FEGACESAR entregó el 100% del Registro y Clasificación de Usuarios correspondiente al total de usuarios por departamento. Consolidando la información conforme a los lineamientos de la Ley 1876 de 2017 y la resolución 407 de 2018.



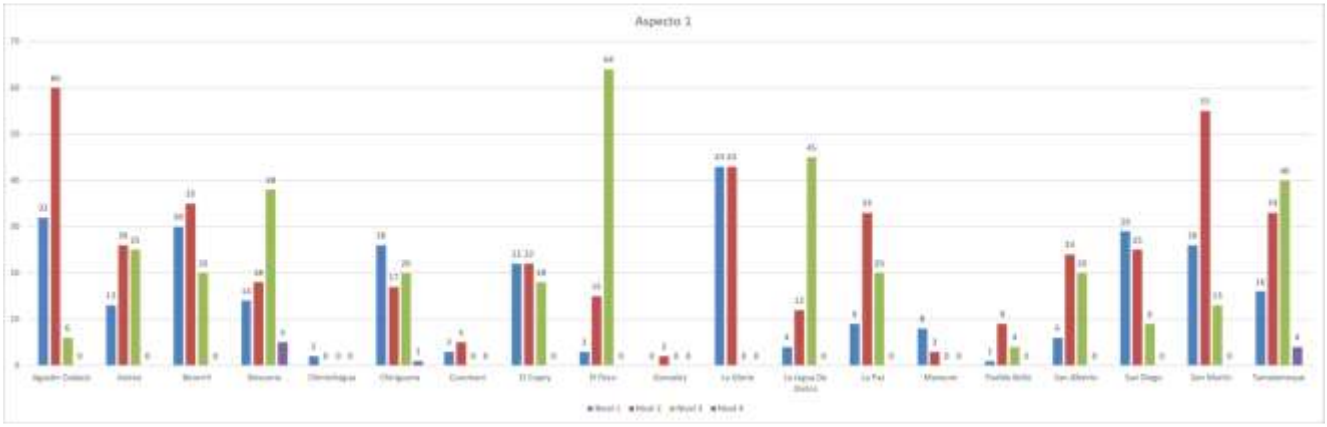
Con base en lo solicitado desde el contrato como en las fichas técnicas con relación al registro y clasificación de los usuarios según los lineamientos exigidos a continuación se adjuntan los enlaces para la consulta de los mismos revisados.
Registro usuarios Arauca: ARAUCA
Registro usuarios Cesar: CESAR
Registro usuarios Meta: META

Resultados y análisis por departamentos del Registro de clasificación de usuarios

Departamento del Cesar

Resultados del enfoque capacidades humanas y técnicas

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Agustín Codazzi	32	60	6	0
Astrea	13	26	25	0
Becerril	30	35	20	0
Bosconia	14	18	38	5
Chimichagua	2	0	0	0
Chiriguana	26	17	20	1
Curumani	3	5	0	0
El Copey	22	22	18	0
El Paso	3	15	64	0
González	0	2	0	0
La Gloria	43	43	0	0
La Jagua De Ibirico	4	12	45	0
La Paz	9	33	20	0
Manaure	8	3	0	0
Pueblo Bello	1	9	4	0
San Alberto	6	24	20	0
San Diego	29	25	9	0
San Martin	26	55	13	0
Tamalameque	16	33	40	4



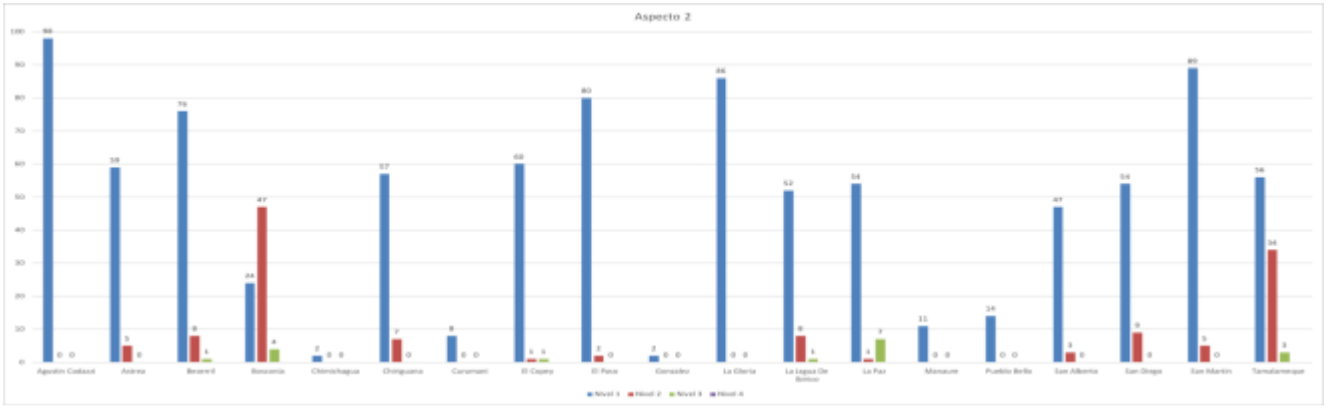
Este Aspecto de **Las Capacidades Humanas Integrales** en el Departamento del Cesar, es quizá el que presenta un mayor reparto poblacional dentro de los diferentes niveles, en muy pocos municipios encontramos que la mayoría de usuarios están dentro de un nivel 1, casos puntuales: Chiriguana y San Diego, donde gran parte de los usuarios se encuentran en un nivel bajo dentro de la calificación global del aspecto. El componente **Identificación de la actividad productiva principal** fue el que más impulso la calificación, se encontró que un 99.9% se consideran productores tradicionales, con actividades secundarias ocasionales, lo que tiene coherencia dado que toda la población del Cesar corresponde a una sola actividad pecuaria y es muy probable que muchos complementen sus actividades de ganadería con cultivos transitorios o incluso como se evidencia en algunos usuarios, con otro tipo de actividad agrícola de forma paralela. Por su parte el componente que más influyo de forma negativa fue el de **Mercados**, pues un 47% de los usuarios manifiestan que solo tienen acceso a un mercado de comercialización de tipo local.

Es de resaltar que, aunque la comercialización de los productos parece ser un problema persistente, el 75% de toda la población se encuentra ubicado entre los niveles 2 y 3.

En el aspecto de **Las Capacidades Sociales Integrales y la Asociatividad** encontramos que el 91% de los usuarios de la muestra NO se encuentran asociados, como consecuencia directa un igual porcentaje de usuarios no tiene participación alguna en asociaciones de cualquier índole.

Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad

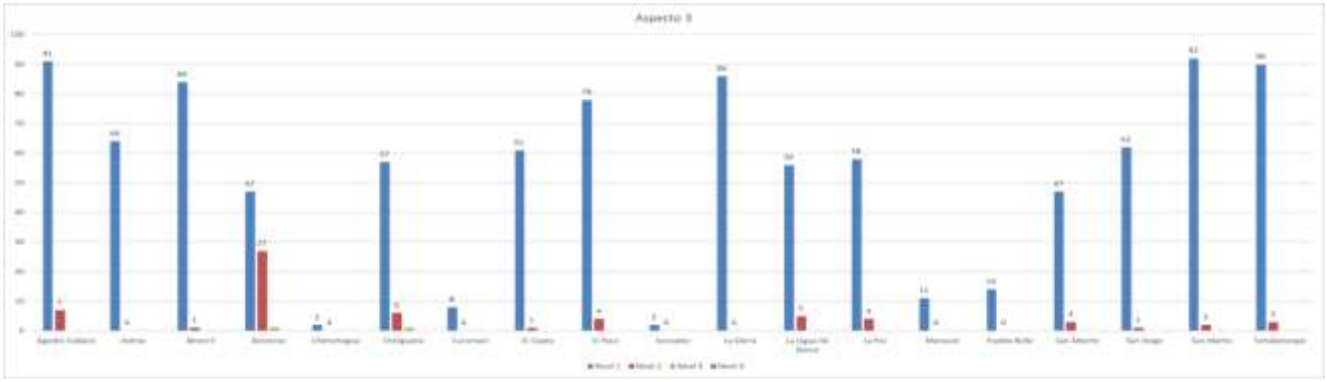
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Agustín Codazzi	98	0	0	0
Astrea	59	5	0	0
Becerril	76	8	1	0
Bosconia	24	47	4	0
Chimichagua	2	0	0	0
Chiriguana	57	7	0	0
Curumani	8	0	0	0
El Copey	60	1	1	0
El Paso	80	2	0	0
González	2	0	0	0
La Gloria	86	0	0	0
La Jagua De Ibirico	52	8	1	0
La Paz	54	1	7	0
Manaure	11	0	0	0
Pueblo Bello	14	0	0	0
San Alberto	47	3	0	0
San Diego	54	9	0	0
San Martin	89	5	0	0
Tamalameque	56	34	3	0



En este aspecto lo más destacable es que un 58% de los usuarios (623 usuarios) Manifiesta tener algún conocimiento sobre **Sellos y Certificaciones de Calidad** y un 10% manifiesta tener intensión de implementarlos en su unidad productiva en el futuro.

Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.

Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Agustín Codazzi	91	7	0	0
Astrea	64	0	0	0
Becerril	84	1	0	0
Bosconia	47	27	1	0
Chimichagua	2	0	0	0
Chiriguana	57	6	1	0
Curumani	8	0	0	0
El Copey	61	1	0	0
El Paso	78	4	0	0
González	2	0	0	0
La Gloria	86	0	0	0
La Jagua De Ibirico	56	5	0	0
La Paz	58	4	0	0
Manaure	11	0	0	0
Pueblo Bello	14	0	0	0
San Alberto	47	3	0	0
San Diego	62	1	0	0
San Martin	92	2	0	0
Tamalameque	90	3	0	0



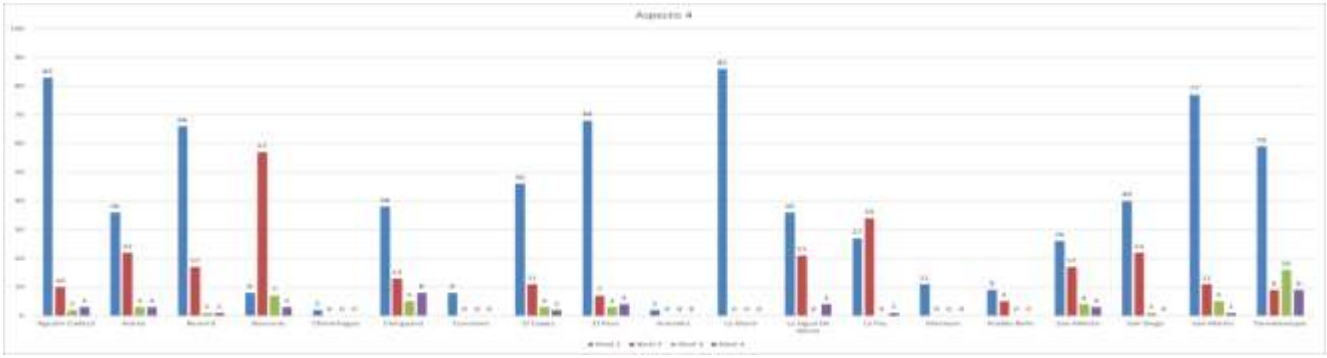
En las Habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento de las TICS, encontramos una situación no muy diferente el 75% de todos los usuarios manifestó que No **tiene acceso a redes de telefonía móvil o tiene acceso, pero de forma intermitente y ocasional.** Estos son 803 usuarios, un resultado bastante alto pues significa que en todos los 19 municipios los usuarios presentan dificultades de conectividad ocasional. Este ítem es discutible pues necesitaría de un análisis más detallado con mayor número de datos que permitan corroborar lo dicho por los usuarios, es posible que el resultado se deba a inconformismo con los operadores por la calidad del servicio y no necesariamente a la ausencia total del mismo.

Por su parte 531 usuarios indican que **No cuentan con acceso a uso de las TIC's,** un total de 299 usuarios indican que, aunque tienen acceso ocasional, **que No toman decisiones basadas en el uso de las TIC's y solo un 6% toma al menos algunas decisiones o todas sustentados en datos externos obtenidos por herramientas TIC.**

Un 44% del total de usuarios (469 usuarios) responde que no hace **Apropiación social del conocimiento tradicional y científico,** todo esto resulta que un Aspecto donde el 94% de sus usuarios está en un nivel 1, es decir Bajo, en el uso, implementación o apropiación de las herramientas TIC's.

Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

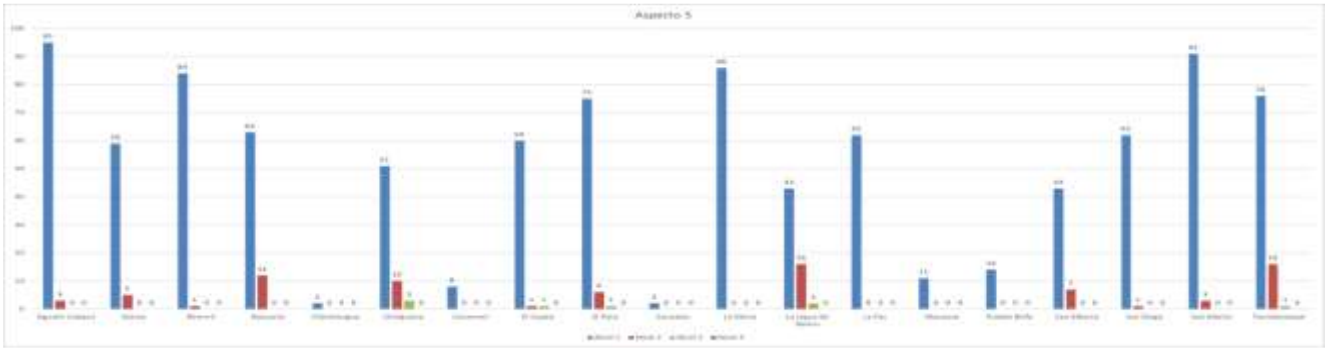
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Agustín Codazzi	83	10	2	3
Astrea	36	22	3	3
Becerril	66	17	1	1
Bosconia	8	57	7	3
Chimichagua	2	0	0	0
Chiriguana	38	13	5	8
Curumani	8	0	0	0
El Copey	46	11	3	2
El Paso	68	7	3	4
González	2	0	0	0
La Gloria	86	0	0	0
La Jagua De Ibirico	36	21	0	4
La Paz	27	34	0	1
Manaure	11	0	0	0
Pueblo Bello	9	5	0	0
San Alberto	26	17	4	3
San Diego	40	22	1	0
San Martin	77	11	5	1
Tamalameque	59	9	16	9



Por el lado de **La gestión sostenible de los recursos naturales,** el 84% (901) usuarios **NO Conocen y planifican actividades de conservación del recurso hídrico en su sistema productivo,** un 85% **No hacen un manejo adecuado del suelo,** siendo estos dos componentes los que impactan más durante el aspecto en general, aun así, un 29% del total de usuarios realiza algún tipo de actividades o por lo menos manifiesta tener algún conocimiento sobre la normatividad ambiental, acciones a realizar o expresa tener conocimientos pequeños, pero lastimosamente estos no llegan a la acción final, que es la implementación de dichas actividades en sus explotaciones pecuarias.

Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial.

Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Agustín Codazzi	95	3	0	0
Astrea	59	5	0	0
Becerril	84	1	0	0
Bosconia	63	12	0	0
Chimichagua	2	0	0	0
Chiriguana	51	10	3	0
Curumani	8	0	0	0
El Copey	60	1	1	0
El Paso	75	6	1	0
González	2	0	0	0
La Gloria	86	0	0	0
La Jagua De Ibirico	43	16	2	0
La Paz	62	0	0	0
Manaure	11	0	0	0
Pueblo Bello	14	0	0	0
San Alberto	43	7	0	0
San Diego	62	1	0	0
San Martin	91	3	0	0
Tamalameque	76	16	1	0



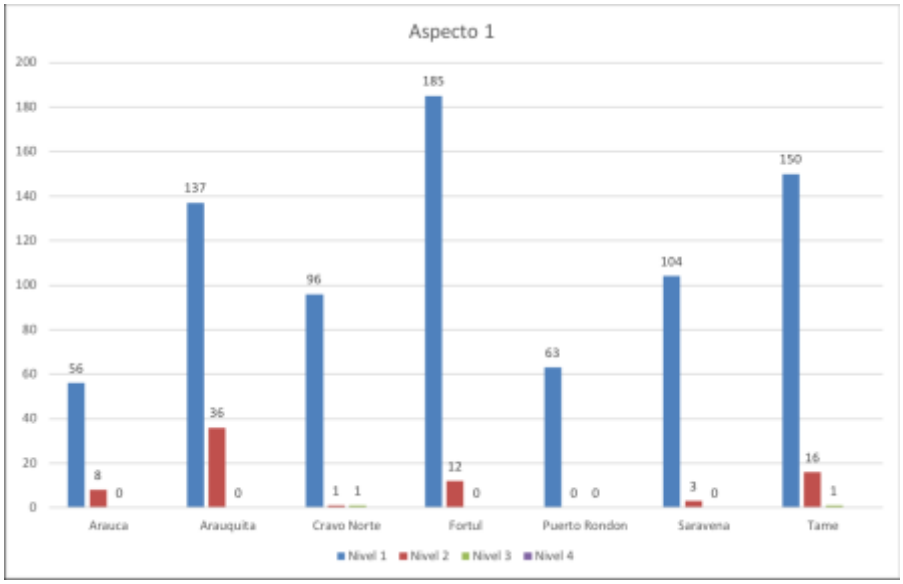
En el Aspecto de las **Habilidades para la participación en la política pública sectorial,** en el componente Fomento **de la autogestión de las comunidades** el 100% de los 1075 usuarios indican que NO han realizado ningún tipo de gestión, ya sea; arreglo de vías, electrificación, acueducto, saneamiento básico, salud, asistencia técnica, visita de la autoridad sanitaria ICA, crédito agropecuario, otros. No se dan detalles específicos del porqué de esta abrumadora respuesta. Para rescatar es que el 40% del total de usuarios tiene **Conocimientos sobre herramientas para la participación** y reconocen al menos una de ellas. Aun así, el aspecto ubica en el nivel 1 o bajo al 92% del total de la población.

Como conclusión final se tiene que, haciendo un análisis de los 5 aspectos y sus 30 componentes, el 98% de la muestra poblacional del Departamento del Cesar se encuentra en un nivel 1 -bajo. Un 8% se ubica en un nivel 2. Y aunque algunos aspectos parecen tener mejor desempeño que otros, lo cierto es que esta población necesita un mayor acompañamiento en Asociatividad, Manejo de herramientas TIC's y Política Publica Sectorial.

Departamento de Arauca

Fortalecer las capacidades humanas y técnicas

Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Arauca	56	8	0	0
Arauquita	137	36	0	0
Cravo Norte	96	1	1	0
Fortul	185	12	0	0
Puerto Rondón	63	0	0	0
Saravena	104	3	0	0
Tame	150	16	1	0

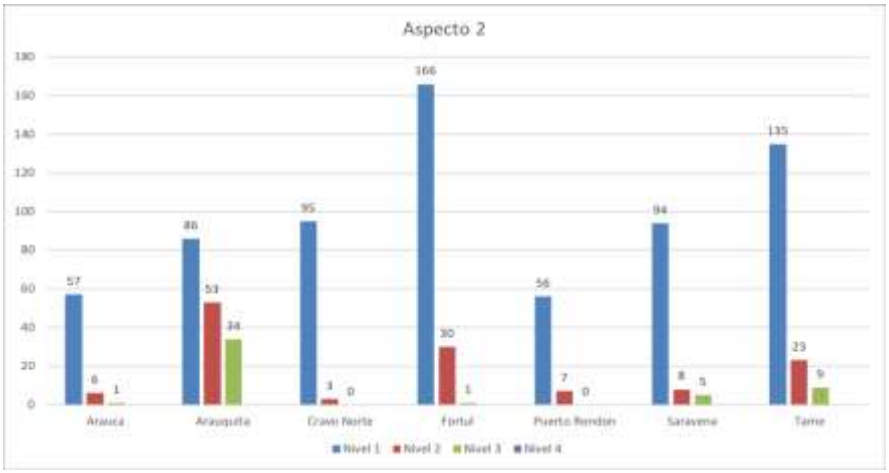


Desarrollo de las Capacidades Humanas y Técnicas en este primer aspecto vemos una marcada presencia del nivel 1 – Bajo en los 7 municipios, el componente **Registros** presenta un 71% del total de usuarios en un nivel 1 – bajo, es decir que 617 usuarios No lleva registros, ya sea porque no les ve utilidad o por dificultades de lecto-escritura, este dato es seguido muy de cerca con el componente **Mercados,** donde un 70% del total de la población manifestó que su circuito de comercialización es corto, un nivel 1 en este componente indica que los productos se venden de forma local. Para destacar, se encontró que en el componente **Uso de Herramientas y Equipos,** 297 usuarios tienen acceso ilimitado a fuentes de energía y elementos del mercado para sus procesos productivos, esto no incluye herramientas de alta tecnología. Otro aspecto a destacar es que un 74% del total de usuarios se reconoce como

productores tradicionales, esto dentro del componente de **Identificación de la actividad productiva principal.**
La calificación general del aspecto fue de Nivel 1 – Bajo para el 91% de los 869 usuarios.

Fortalecer las capacidades sociales integrales y la asociatividad

Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Arauca	57	6	1	0
Arauquita	86	53	34	0
Cravo Norte	95	3	0	0
Fortul	166	30	1	0
Puerto Rondón	56	7	0	0
Saravena	94	8	5	0
Tame	135	23	9	0



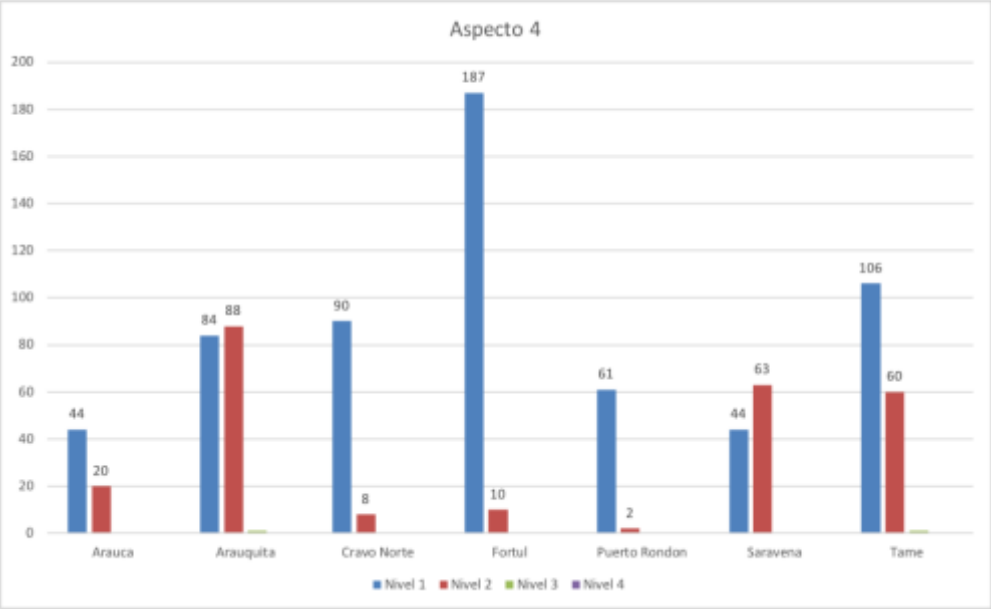
Desarrollo de las Capacidades Sociales Integrales. Revisando la información, encontramos que en el componente **Participación en alianzas comerciales**, el 72% de los usuarios indica que no participa en ningún tipo de cadena de comercialización ni manejan alianzas para desarrollar las mismas, sus ventas son de forma directa, un 66% también respondieron que no realiza ningún tipo de **Participación en Alianzas Comerciales** como tampoco tienen conocimientos sobre **Sellos de calidad y certificación.**

Paradójicamente un 34% del total de usuarios manifiesta que, si cuenta con **Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo,** es posible este ítem este jalonado por municipios como Arauquita, cuenta con constante asistencia técnica de tipo pública y privada.

Este aspecto presenta usuarios en niveles 2 y 3, un 21% de los usuarios totales, separándose el aspecto 2 del aspecto 1 en cuanto a gradualidad.

Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.

Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Arauca	44	20	0	0
Arauquita	84	88	1	0
Cravo Norte	90	8	0	0
Fortul	187	10	0	0
Puerto Rondón	61	2	0	0
Saravena	44	63	0	0
Tame	106	60	1	0

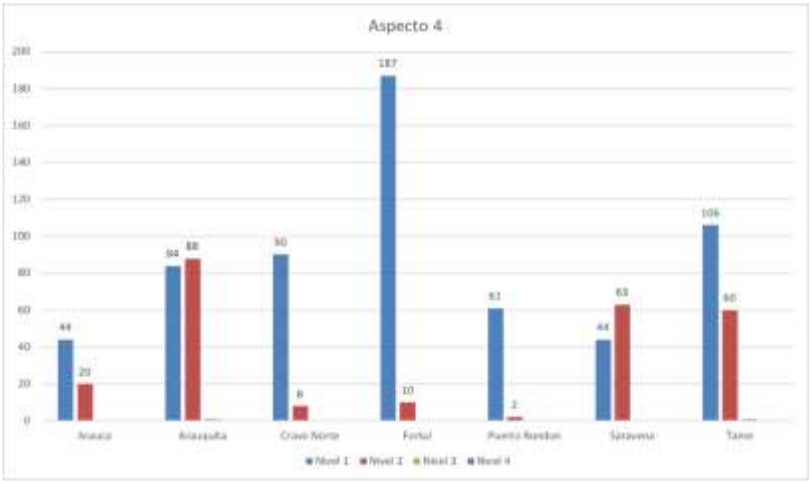


Gestión Sostenible de los Recursos naturales: Este aspecto tiene como punto crítico el componente **Cumplimiento de la normatividad ambiental,** donde un 74%, es decir 645 usuarios manifestaron que no conocen las normativas ambientales que aplican a su zona y por ende a su actividad productiva, quiere decir también que no mantienen ningún tipo de contacto con las autoridades ambientales de su zona. Esto contrasta con el resto de componentes pues encontramos que un 46% de la población tiene conocimientos sobre Prácticas **de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad,** pero NO las implementa en su actividad, un 25% restante indico que implementan algún tipo de prácticas de manejo y conservación, pero no lo hacen de forma planificada. Un 44% también respondió que, si bien conocen algún tipo **de prácticas de conservación del recurso**

hídrico, no las lleva a cabo y por ende no disponen de un plan. A pesar de esto un 29% de la población se ubicó en un nivel 2 y un 71% se mantiene en un nivel 1. Este Aspecto presenta un mejor comportamiento que el Aspecto 1, sin ser muy significativo para el aumento gradual de toda la muestra poblacional.

Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

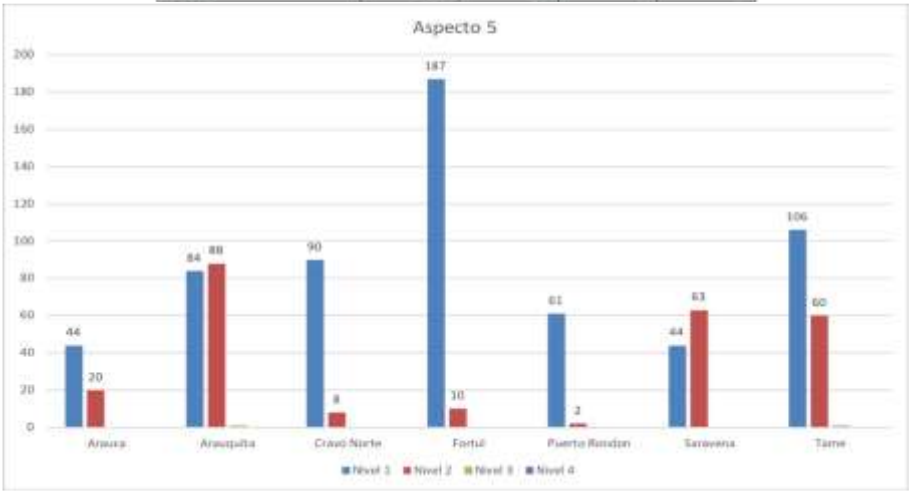
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Arauca	44	20	0	0
Arauquita	84	88	1	0
Cravo Norte	90	8	0	0
Fortul	187	10	0	0
Puerto Rondón	61	2	0	0
Saravena	44	63	0	0
Tame	106	60	1	0



Gestión Sostenible de los Recursos naturales: Este aspecto tiene como punto crítico el componente **Cumplimiento de la normatividad ambiental,** donde un 74%, es decir 645 usuarios manifestaron que no conocen las normativas ambientales que aplican a su zona y por ende a su actividad productiva, quiere decir también que no mantienen ningún tipo de contacto con las autoridades ambientales de su zona. Esto contrasta con el resto de componentes pues encontramos que un 46% de la población tiene conocimientos sobre Prácticas **de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad,** pero NO las implementa en su actividad, un 25% restante indico que implementan algún tipo de prácticas de manejo y conservación, pero no lo hacen de forma planificada. Un 44% también respondió que, si bien conocen algún tipo **de prácticas de conservación del recurso hídrico**, no las lleva a cabo y por ende no disponen de un plan. A pesar de esto un 29% de la población se ubicó en un nivel 2 y un 71% se mantiene en un nivel 1. Este Aspecto presenta

un mejor comportamiento que el Aspecto 1, sin ser muy significativo para el aumento gradual de toda la muestra poblacional.
Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial.

Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Arauca	44	20	0	0
Arauquita	84	88	1	0
Cravo Norte	90	8	0	0
Fortul	187	10	0	0
Puerto Rondón	61	2	0	0
Saravena	44	63	0	0
Tame	106	60	1	0



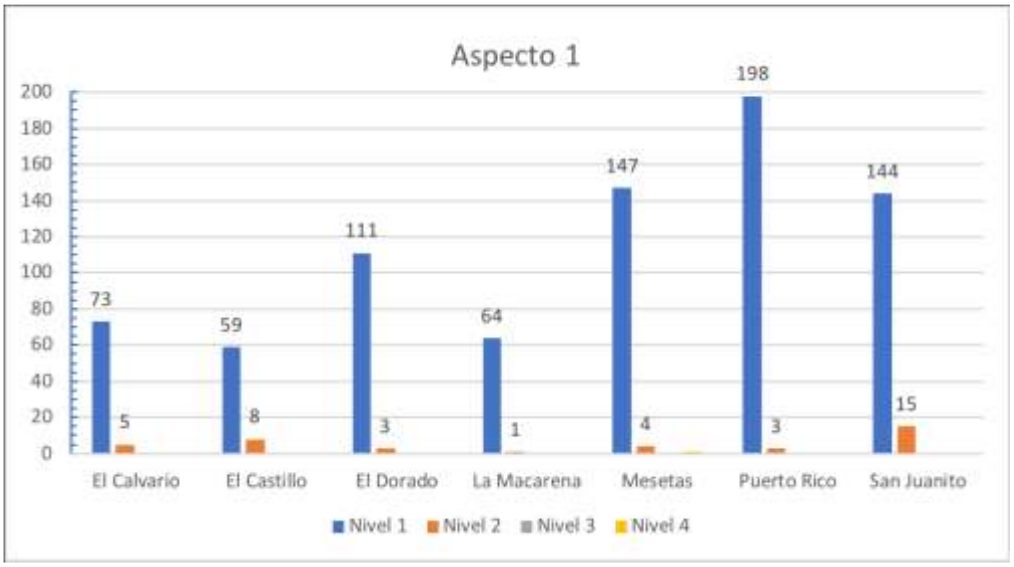
Desarrollo de Actividades para la participación en política pública: el comportamiento de este aspecto estuvo repartido entre los niveles 1 y 2 de una forma más pareja, un 58% del total de usuarios se ubicó en el nivel 1 y un 39% en un nivel 2, nos evidencia de forma rápida y netamente visual. El componente que afecto de negativamente fue el de **Fomento de la autogestión de las comunidades**, donde un 45% manifestó que nunca ha realizado ningún tipo de gestión relacionada a solucionar problemas que afecten su unidad o sistema productivo. Aun así, hay aspectos positivos que resaltar, pues más de un 50% del total de usuarios indico que tienen **Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación,** conocen al menos tres de estos, tienen **Conocimiento sobre herramientas para la participación,** conociendo y usando al menos una de ellas y sostienen conocimiento de los Ejercicios **de control político y social**, aun cuando lo apliquen control político.
Este es el aspecto que presenta un mejor desempeño, más de un 41% del total de usuarios supera el nivel 1 – Bajo frente un 59% de usuarios en nivel bajo.

Es posible que, con la aplicación de métodos de extensión y acompañamiento integral, los usuarios salgan de esa línea base de nivel 1 y, los usuarios de nivel 2 eleven su participación convirtiéndose posiblemente en líderes locales y regionales.

Departamento del Meta

Fortalecer las capacidades humanas y técnica.

	Aspecto 1			
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
El Calvario	73	5	0	0
El Castillo	59	8	0	0
El Dorado	111	3	0	0
La Macarena	64	1	0	0
Mesetas	147	4	0	1
Puerto Rico	198	3	0	0
San Juanito	144	15	0	0

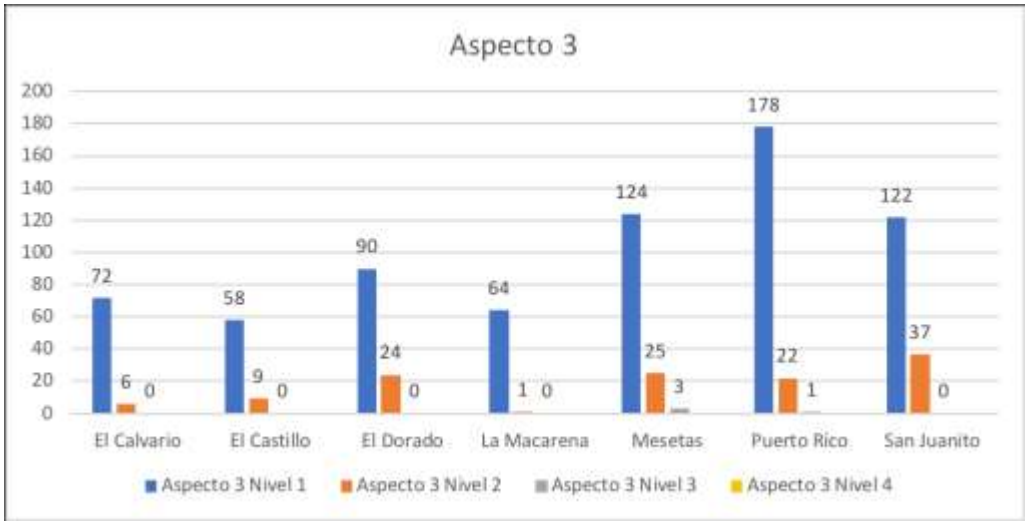


Para este segundo aspecto: **Capacidades Sociales Integrales y la Asociatividad**, a diferencia del aspecto anterior, encontramos que en dos de los municipios hay un aumento de nivel, El Dorado y El Castillo sobrepasan el 20% de usuarios en el nivel 2, a nivel grafico empiezan a aparecer diferencias visibles, lo que nos lleva a pensar que ese porcentaje de usuarios que se separa del nivel 1 como consecuencia de pertenecer a algún tipo de organización, es posible que puedan tener algún tipo de formación académica diferencial o son líderes de sus respectivas zonas.
El componente que más impacto de manera negativa fue el **Uso de sellos de calidad** el cual mantiene una constante en nivel 1, por el contrario, ha sido el componente de pertenencia a

algún tipo de organización u asociación, el que alterno entre los niveles 1 y 3, encontrando 236 usuarios en nivel 1, 355 en nivel 2 y 224 en nivel 3 y solo 21 usuarios en nivel 4.

Fortalecer las habilidades y competencias para el acceso y aprovechamiento efectivo del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación - TIC.

	Aspecto 3			
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
El Calvario	72	6	0	0
El Castillo	58	9	0	0
El Dorado	90	24	0	0
La Macarena	64	1	0	0
Mesetas	124	25	3	0
Puerto Rico	178	22	1	0
San Juanito	122	37	0	0



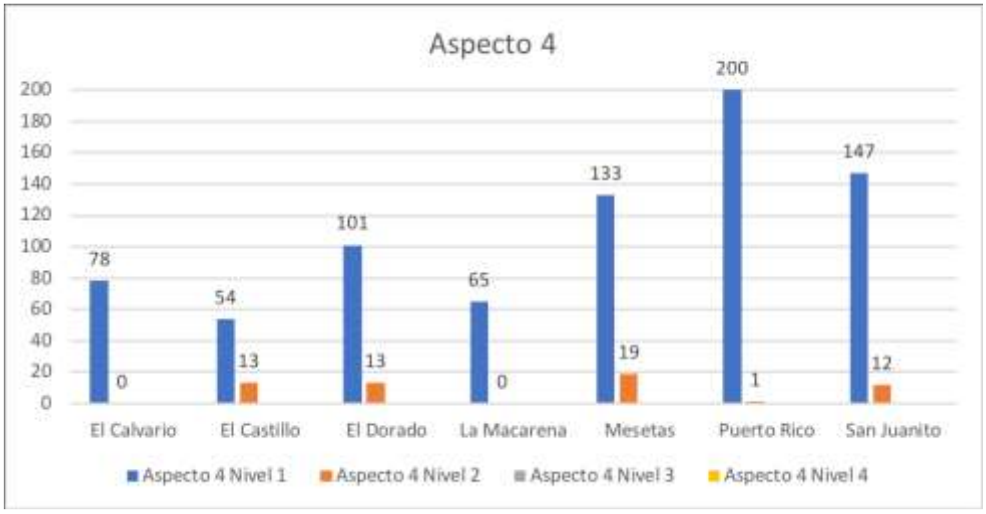
El aspecto 3, referente las **habilidades de uso de las Tecnologías**, presenta también un nivel mayoritariamente bajo, pero con la particularidad que, en comparación con los aspectos anteriores, salvo La Macarena, todos los municipios superan el 10% de usuarios en un nivel dos, incluso se observa que en el municipio de San Juanito este porcentaje llega hasta el 23%, siendo el aspecto con un mayor número de usuarios en un nivel diferente al 1 en este municipio.

El componente que más afecto negativamente a este aspecto fue: ***habilidades y Competencias en el Uso de las Tic,*** por el contrario, quienes más impactaron positivamente fueron los componentes: **Apropiación del Conocimiento tradicional y científico y Acceso a Fuentes de información.** Se puede concluir que es posible que tengas acceso a

conectividad y fuentes de información, pero el aprovechamiento que se hace del mismo no es el más adecuado.

Fortalecer la gestión sostenible de los recursos naturales, orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático.

	Aspecto 4			
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
El Calvario	78	0	0	0
El Castillo	54	13	0	0
El Dorado	101	13	0	0
La Macarena	65	0	0	0
Mesetas	133	19	0	0
Puerto Rico	200	1	0	0
San Juanito	147	12	0	0



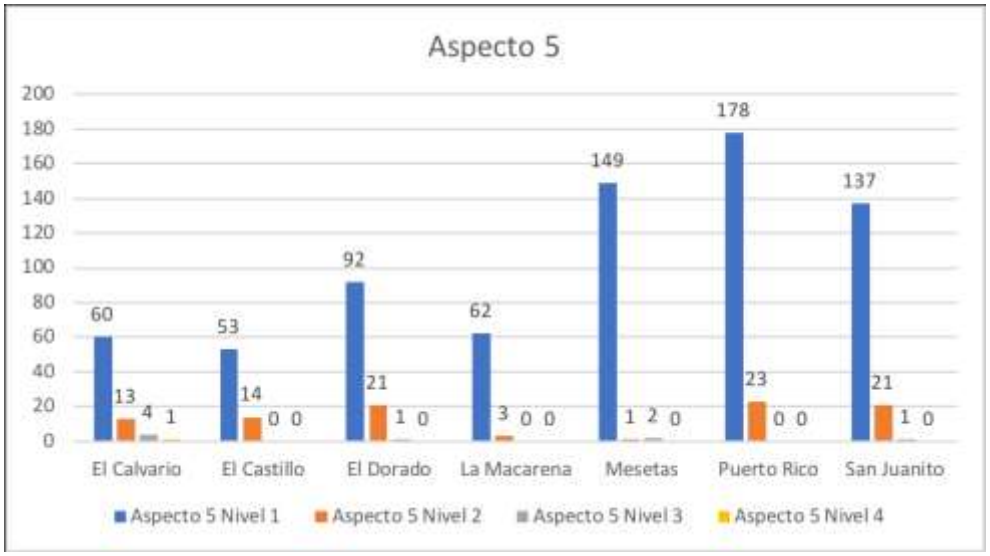
En el aspecto de la **gestión sostenible de los recursos naturales**, los resultados muestran que casi el 94,5% en promedio están en un nivel bajo, salvo a un grupo de usuarios en determinados municipios como Mesetas o El Dorado, donde un promedio de 12% de los usuarios están en un nivel 2. Un análisis de la encuesta nos arroja que en el componente ***Cumplimiento de la normatividad ambiental*** el 92% de todos los municipios se ubica en un nivel 1, lo cual impacta todo el aspecto de manera significativa y totalmente negativa, opacando a 422 usuarios de todos los municipios, los cuales ubican en un nivel 2 el componente ***Prácticas Ambientales Sostenibles y/o Sustentables.*** Podríamos concluir que, si bien los usuarios participantes realizan algún tipo de acción con la intensión de impactar lo menos posible el entorno durante el desarrollo de su actividad productiva, ya sea conscientemente o no, pero lo cierto es que el desconocimiento de la norma y por ende del

camino correcto por el cual desarrollar sus actividades, no les permiten escalar gradualmente a una mejor posición en este aspecto.

Es menester indicar que el ***Cumplimiento de la normatividad ambiental,*** es el componente con PEOR desempeño de todos los encuestados en todos los aspectos.

Apropiar habilidades para la participación en la política pública sectorial.

	Aspecto 5			
Municipios	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
El Calvario	60	13	4	1
El Castillo	53	14	0	0
El Dorado	92	21	1	0
La Macarena	62	3	0	0
Mesetas	149	1	2	0
Puerto Rico	178	23	0	0
San Juanito	137	21	1	0



En el aspecto de las **Habilidades para la participación en la Política Publica Sectorial**, vemos que el nivel predominante sigue siendo el nivel 1, un pequeño porcentaje de usuarios asciende a un nivel 2, pero este sigue siendo inferior a un 12% promedio.

El componente peor ubicado fue el ***Conocimiento sobre instancias de participación***, donde un 80% de toda la población manifestó **NO** tener conocimientos sobre dichos mecanismos, al mismo tiempo un 50% de esa misma población indica que practican o ***Fomentan la Autogestión de las Comunidades.*** Es probable que la población al no tener claras las herramientas de las que disponen, intentan solucionar por su propia cuenta problemáticas de

la comunidad, esto es un punto que, en un futuro puede impactar positivamente el desarrollo gradual de este aspecto en el departamento del Meta, pues ya la población realiza actividades que pueden verse fortalecidas al darles herramientas de crecimiento social.

Entrega del 100% de los formatos suministrados por la entidad y que soporten la realización de la primera visita a finca, en el cual se incluye la caracterización e identificación de los elementos más representativos del sistema productivo.

Desde la EPSEA FEGACESAR se realizó la visita inicial de diagnóstico y levantamiento base de información en los municipios objeto de intervención de cada uno de los departamentos del proyecto, esto conforme a los lineamientos del contrato, en los plazos estipulados dentro de los cronogramas de actividades aprobados y en los formatos diseñados por la ADR remitidos en su momento a través de la supervisión del contrato. Para ello se soportan en los enlaces correspondientes los soportes correspondientes a:

Departamento del CESAR: 1075 usuarios con sus respectivos soportes. (véase tabla 1).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEAS PRODUCTIVAS	# DE USUARIOS	V1	%
CESAR	ASTREA	GANADERÍA BOVINA	64	64	100%
	BECERRIL	GANADERÍA BOVINA	86	86	100%
	BOSCONIA	GANADERÍA BOVINA	75	75	100%
	CHIMICHAGUA	GANADERÍA BOVINA	2	2	100%
	CHIRIGUANA	GANADERÍA BOVINA	64	64	100%
	CODAZZI	GANADERÍA BOVINA	96	96	100%
	CURUMANÍ	GANADERÍA BOVINA	8	8	100%
	EL COPEY	GANADERÍA BOVINA	62	62	100%
	EL PASO	GANADERÍA BOVINA	82	82	100%
	GONZALEZ	GANADERÍA BOVINA	2	2	100%
	LA GLORIA	GANADERÍA BOVINA	86	86	100%
	LA JAGUA DE IBIRICO	GANADERÍA BOVINA	62	62	100%
	LA PAZ	GANADERÍA BOVINA	62	62	100%
	MANAURE	GANADERÍA BOVINA	11	11	100%
	PUEBLO BELLO	GANADERÍA BOVINA	14	14	100%

	SAN ALBERTO	GANADERÍA BOVINA	50	50	100%
	SAN DIEGO	GANADERÍA BOVINA	62	62	100%
	SAN MARTIN	GANADERÍA BOVINA	94	94	100%
	TAMALAMEQUE	GANADERÍA BOVINA	93	93	100%
		TOTAL	**1075**	**1075**	**100%**

Para el departamento del CESAR se realizó la entrega de los soportes para los 1075 usuarios de la visita 1 con él 100%, soportando la visita a finca donde se incluye la clasificación de usuarios e identificación de elementos representativos del sistema productivo, dando cumplimiento al lineamiento papara el primer pago.

Departamento de ARAUCA: 869 usuarios con sus respectivos soportes. (véase tabla 2).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LÍNEAS PRODUCTIVAS	# DE USUARIOS	V1	%
ARAUCA	ARAUCA	GANADERÍA CARNE, ARROZ Y ACFC	64	64	100%
	ARAUQUITA	PLÁTANO, CACAO, GANADERÍA LECHE Y ACFC	173	173	100%
	SARAVENA	PLÁTANO, CACAO, GANADERÍA LECHE Y ACFC	107	107	100%
	FORTUL	PLÁTANO, CACAO, GANADERÍA LECHE Y ACFC	197	197	100%
	TAME	CACAO, GANADERÍA LECHE Y ACFC	167	167	100%
	PUERTO RONDÓN	GANADERÍA CARNE Y ACFC	63	63	100%
	CRAVO NORTE	GANADERÍA CARNE Y ACFC	98	98	100%
		TOTAL	**869**	**869**	**100%**

Para el departamento de ARAUCA se realizó la entrega de los soportes para los 869 usuarios de la visita 1 con él 100%, soportando la visita a finca donde se incluye la clasificación de usuarios e identificación de elementos representativos del sistema productivo, dando cumplimiento al lineamiento para el primer pago.

Departamento del META: 836 usuarios con sus respectivos soportes. (véase tabla 3).

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LINEAS PRODUCTIVAS	# DE USUARIOS	V1	%
META	EL CALVARIO	FRIJOL	78	78	100%

	EL CASTILLO	CACAO	67	67	100%
	EL DORADO	CACAO	114	114	100%
	MESETAS	CAFÉ	152	152	100%
	MACARENA	GANADERÍA	65	65	100%
	SAN JUANITO	FRIJOL	159	159	100%
	PUERTO RICO	CACAO Y PIÑA	201	201	100%
		TOTAL	**836**	**836**	**100%**

Para el departamento del META se realizó la entrega de los soportes para los 836 usuarios de la visita 1 con él 100%, soportando la visita a finca donde se incluye la clasificación de usuarios e identificación de elementos representativos del sistema productivo, dando cumplimiento al lineamiento para el primer pago.

Entrega del informe técnico en el cual se evidencie el avance técnico administrativo, y las principales consideraciones referentes a la **etapa de caracterización** de los usuarios del servicio público de extensión agropecuaria. Se solicitó que el informe debe presentarse conforme al formato suministrado por la entidad**.**

Desde la EPSEA FEGACESAR se realizó y presentó ante la supervisión el informe técnico en el cual se describen los avances del proyecto a la fecha de corte de dicho informe y que soporta este informe de avance y validación de entregables correspondientes al primer pago, equivalente al 40% del proyecto y sustentado en toda la documentación relacionada en el presente documento.

En dicho informe, se detallan los por menores de la ejecución del proyecto, eventualidades encontradas, prorrogas solicitadas por los retrasos presentados en el proyecto y que son externos a la EPSEA.Se adjunta enlaces desde la herramienta tecnológica designadas para dicho fin (SharePoint) de informe general de actividades de ejecución correspondiente al primer pago como también los informes individuales por departamento:

INFORME GLOBAL

Informes por departamento:

ARAUCA

CESAR

META

De acuerdo al informe y evidencias presentadas por la EPSEA FEGACESAR y revisadas y verificadas por el equipo de la dirección de asistencia técnica, los señores William Sanchez y Ronald Vega se describe a continuación el cumplimiento de los requisitos para el primer pago.

		PRIMER PAGO - 40%					
DEPARTAMENTO	**MUNICIPIO**	**a) Aprobación de las hojas de vida del equipo de**	**b) Cronograma, Plan de Trabajo y**	**c) Capacitación a los extensionist**	**d) Validación del Registro y Clasificación de Usuarios**	**e) Entrega del 100% soporte primera visita**	**f) Informe técnico**
CESAR	ASTREA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BECERRIL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	BOSCONIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CHIMICHAGUA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CHIRIGUANA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CODAZZI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CURUMANÍ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL COPEY	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL PASO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	GONZALEZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LA GLORIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LA JAGUA DE IBIRICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	LA PAZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MANAURE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PUEBLO BELLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SAN ALBERTO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SAN DIEGO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SAN MARTIN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TAMALAMEQUE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARAUCA	ARAUCA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	ARAUQUITA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SARAVENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	FORTUL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	TAME	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PUERTO RONDÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	CRAVO NORTE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
META	EL CALVARIO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL CASTILLO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	EL DORADO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MESETAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	MACARENA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	SAN JUANITO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PUERTO RICO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En ese orden de ideas, se observa que a la fecha de presentación del presente informe y subsanaciones logradas hay un avance en la ejecución físico del contrato correspondiente a un 62% sin embargo, al cumplimiento del 100% de los requisitos para el primer pago el avance físico corresponde al 39%.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

En calidad de supervisor del contrato No 7412022, verifiqué que existiera un expediente del contrato que reposa en el SECOP II, y que es actualizado de acuerdo con los comités técnicos e informes de supervisión frente a los compromisos adquiridos, a la fecha el contratista ha cumplido con las obligaciones.

SEGUIMIENTO JURÍDICO

<table>
<tr><td>Fecha de suscripción del Contrato</td><td>08 de Julio de 2022</td></tr>
<tr><td>Identificación de garantías exigidas</td><td>Póliza de Cumplimiento No 45-44-101139943 expedida por Seguros del Estado S.A.
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento</td><td>Desde 08/07/2022 hasta 31/11/2023</td><td>$426.098.564,60</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios y prestaciones Sociales</td><td>Desde 08/07/2022 hasta 30/05/2026</td><td>$106.524.641.15</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>Desde 08/07/2022 hasta 30/11/2023</td><td>$426.098.564,60</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual N° 45-40-101077143 Expedida por seguros del estado S.A</td><td>Desde 08/07/2022 hasta 30/05/2023</td><td>$348.000.000,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>Matriz de riesgos</td><td>Se determina por parte de la supervisión que conforme a la matriz de riesgos a la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos previsto en la matriz del proceso.</td></tr>
</table>

Acta de Inicio	19 de julio de 2022.
Suspensiones	N/A
Adiciones y/o Prórrogas	Otro sí 1, de fecha 30 de diciembre de 2022: *"(…) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato desde el día siguiente al vencimiento del plazo vigente hasta el 31 de marzo de 2023. (…)"* Otro sí 2, de fecha 30 de marzo de 2023: *"(…) Prorrogar el plazo de ejecución del contrato desde el día siguiente al vencimiento del plazo vigente hasta el día treinta (30) de mayo de 2023. (…)"*

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

La ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

El valor del Contrato No. 7412022 fue pactado por la suma de DOS MIL CIENTO TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTITRÉS PESOS MCTE, ($2.130.492.823), incluido IVA y todo los costos directos e indirectos y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y que deba incurrir EL CONTRATISTA¸ recursos amparados en el registro presupuestal N°335322 de fecha 11 de Julio de 2022.

CONCEPTO		DÉBITO	CRÉDITO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO (O APORTE DE LA ENTIDAD SI ES EL CASO) Agencia de Desarrollo Rural:		$2.130.492.823	$0,00
VALOR ADICIÓN (Explicación: Si aplica diligencie agregando filas para cada adición, de lo contrario el valor es cero (0).		$0,00	
VALOR EJECUTADO Explicación: Diligencie agregando filas para cada pago.			
Primer pago: 40%	$852.197.129		$852.197.129
Segundo pago:30%	$639.147.847		
Tercer pago.30%	$639.147.847		
TOTAL	$2.130.492.823		
VALOR LIBERADO EN EL PRIMER PAGO Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO NO EJECUTADO Valor asciende a los desembolsos faltantes			$1.278.295.694
SALDO A REINTEGRAR. Explicación: Si aplica diligencie, delo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SALDO A LIBERAR. Explicación: Si aplica diligencie, de lo contrario el valor es cero (0).			$0,00
SUMAS IGUALES		$2.130.492.823	$2.130.492.823

INDICACIÓN EXPRESA DE LA SOLICITUD

En mi condición de supervisora del contrato 7412022 suscrito entre la Agencia De Desarrollo Rural – ADR y la EPSEA FEGACESAR y apoyada en la revisión y verificación llevada a cabo por el apoyo a la supervisión Ronald Vega y el apoyo al seguimiento William Sanchez contratistas de la Dirección de Asistencia Técnica, se indica que la EPSEA FEGACESAR cumple con los requisitos definidos por el contrato 741-2022 para **PRIMER PAGO** contenido en la cláusula quinta del mencionado contrato.

Por tanto, desde la supervisión del contrato se aprueba el Pago N° 1 equivalente al 40% del valor del proyecto y sustentado en toda la documentación relacionada en el informe presentado por el EPSEA FEGACESAR.

Cordialmente,

Nina V. Rodríguez Valero

Nina Vladislav Rodríguez Valero
Supervisora Contrato 7412022

Proyectó: Ronald Roman Vega Fontecha, Contratista DAT-ADR
Revisó seguimiento jurídico: María Antonela García Martínez, Contratista DAT-ADR
Aprobó: Nina Vladislav Rodríguez Valero-Gestor T1 Grado 13